

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que por Decreto Exento N° 3681 de 25 de julio de 2013, este Municipio reconoció a Doña Lorena del Carmen Soto Zárate, profesora del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", un total de 11 años, 06 meses y 10 días de servicio docente a contar del 08 de abril de 2013, fecha de su incorporación a la dotación tal de esta entidad edilicia, accediendo en consecuencia a percibir cinco (5) bienios de experiencia docente.

2.- Que esta profesional, con posterioridad a la fecha antes señalada, no registra uso de permiso sin goce de remuneraciones, ha completado dos años más de servicio docente y por lo tanto, corresponde concederle un nuevo bienio de experiencia como tal, y

D E C R E T O :

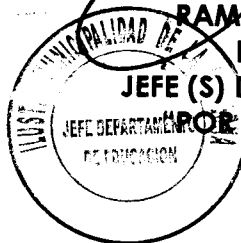
1° CONCEDESE a Doña LORENA DEL CARMEN SOTO ZARATE, cédula de identidad N° _____, profesora del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", el derecho a percibir su sexto (6°) bienio de experiencia docente por haber completado en fecha 28 de septiembre de 2013, doce años de experiencia docente.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente Decreto Exento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/fjr